



RESOLUCION N° 221/20

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 28 de mayo de 2020.

VISTO el fallecimiento de Maximiliano Daniel VERGARA, estudiante de la Tecnicatura Universitaria en Lengua de Señas Argentina de la Facultad de Trabajo Social, ocurrido el 27 de mayo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que el hecho produjo hondo pesar en quienes tuvieron oportunidad de compartir la labor que desarrollara dentro de la Universidad Nacional de Entre Ríos, mereciendo, en esta hora, un sereno y justo reconocimiento.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RIOS

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Adherir al duelo institucional declarado por la Decana de la Facultad de Trabajo Social con motivo del fallecimiento de Maximiliano Daniel VERGARA.

ARTICULO 2º.- Regístrese, remítase copia de la presente a los familiares de Maximiliano Daniel VERGARA, publíquese en el apartado Boletín del Digesto Electrónico de la Universidad y cumplido, archívese.

UNER
mls
mls

Cr. Andrés Sabella
Rector de la UNER